



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024) – En la fecha, se le informa a la Señora Juez, que dentro del presente proceso de CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO la COOSALUD EPS S.A., en cumplimiento a lo requerido en auto del 21 de febrero de 2024, informo que el demandado JAIRO DEL CRISTO ROMERO LOPEZ identificado con la cedula N° 10.875.613, se encuentra en estado ACTIVO, contando con los siguientes datos de contacto, **Ciudad: MONTELIBANO Dirección: EL PARAISO Número telefónico reportado: 3145504614.** Sírvase proveer.; Sírvase proveer.

(sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
PROVIDENCIA	Auto pone a conocimiento
DEMANDANTE	MONICA PATRICIA ROMERO GUERRERO
DEMANDADO:	AIRO DEL CRISTO ROMERO LOPEZ y ANA JULIA GUERRERO BALLESTEROS y RAFAEL ECHEVERRIA CADRASCO
RADICADO:	44-430-31-84-001-2023-00123-00

Revisado el informe secretarial que antecede y constatado el mismo, se dispone poner en conocimiento de la parte demandante la información suministrada por la COOSALUD EPS S.A., en la que certifica que el demandado JAIRO DEL CRISTO ROMERO LOPEZ identificado con la cedula N° 10.875.613, se encuentra en estado ACTIVO, contando con los siguientes datos de contacto, **Ciudad: MONTELIBANO Dirección: EL PARAISO Número telefónico reportado: 3145504614.**

Lo anterior para los fines pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsj20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
Juez

JJDO